

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2019-MPLC

Quillabamba, 10 de enero del 2019

VISTOS:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 09/01/2019, realizada bajo la Presidencia del señor Alcalde Provincial Lic. Hernán De La Torre Dueñas y contando con la asistencia de los señores Regidores: Carlos Dargent Holgado, Alexis Armando Pro Gil, Prisca Núñez Palomino, Víctor Grimaldo Santa Cruz Álvarez, Calandra Sammy Olivera Martínez, Andrés Solórzano Quispe, Jairo Pérez Ruiz, Enrique Rozas Pozo, Pedro Orlandi Cornejo Sánchez, Jorge Vivanco Palanta, José Jesús Quico Villacorta, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 3) del Art. 9° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar del régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 09/01/2019, en la estación pedidos el Alcalde Provincial Lic. Hernán De La Torre Dueñas, pide al Concejo Municipal Acreditación ante la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Quillabamba - EMAQ S.R.Ltda.;

En consecuencia, en uso de las Atribuciones conferidas en el Art. 20° numeral 3), Art. 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, con las deliberaciones y votación respectiva, con la dispensa del trámite de lectura del Acta, el Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad, con la autonomía que le reviste;

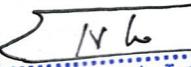
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ACREDITAR, al Lic. Hernán De La Torre Dueñas - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, ante la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Quillabamba - EMAQ S.R.Ltda.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al Lic. Hernán De La Torre Dueñas - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, la designación del Funcionario Responsable de la Administración de la EMAQ S.R.Ltda, por competir dicha atribución al Representante Legal de la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MSBAMHC
CC
ALCALDIA
GSM
URH
Intervenido
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447